

TRA - DGD - 47 / 2024

Expte. nº 1.033-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 29 de febrero de 2.024 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Secretaría Académica solicita se autorice el pago a favor del docente Carlos Horacio GUSILS, DNI nº 22.262.420, con motivo del dictado del curso "Estudio de los Procesos Industriales más importantes de nuestra Provincia" en el marco del "Programa de Capacitación Gratuita para Docentes Universitarios" (fs. 110); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pago será financiado con fondos específicos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que a fs. 111 la Dirección General de Presupuesto ha emitido informe;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago a favor del docente Carlos Horacio GUSILS, DNI nº 22.262.420, por el dictado del curso "Estudio de los Procesos Industriales más importantes de nuestra Provincia", en el marco del "Programa de Capacitación Gratuita para Docentes Universitarios", el cual tendrá una remuneración única y total, según lo detallado:

Apellido y Nombres	Monto Total	Curso
Dr. GUSILS, Carlos Horacio	\$30.000.-	Estudio de los Procesos Industriales más importantes de nuestra Provincia.

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los créditos asignados mediante RES MIN nº 96/2020 - SECPU.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría Académica, a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT

Resolución N°: RES - DGD - 2169 / 2024

Hoja de firmas